En sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre los recibimientos públicos a condenados por terrorismo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de septiembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al Consejero de Políticas Migratorias y Justicia:

1.- ¿Condena los recibimientos públicos a condenados por terrorismo como los que se han realizado últimamente?

2.- ¿Considera necesario endurecer la legislación vigente para evitar recibimientos a condenados por terrorismo como los que se están realizando últimamente?

3.- ¿Es usted partidario de suprimir del código penal el delito de enaltecimiento del terrorismo?

Pamplona, 31 de agosto de 2021

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido